



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

SA-MEN-16-2014

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección SA-MEN-14-2014, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO Y SOPORTE POR MESA DE AYUDA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA – SIGCE, IMPLEMENTADO POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo técnico de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP **CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 222 28 00.

ATENCIÓN A LOS INTERESADO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 222 28 00, o utilizando el siguiente correo electrónico sa-men-16-2014@mineducacion.gov.co

La presentación de documentos se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico sa-men-16-2014@mineducacion.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicione.

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$361.476.648) IVA incluido.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP / RUBRO	FECHA	VALOR DESTINADO A LA CONTRATACION
111414 / C-520-700-10-0-36-3133000 MODERNIZACION DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION	2014/04/24	\$361.476.648

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2014.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 8**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Un (1) sobre cerrado y marcado **ORIGINAL** y Dos (2) sobres cerrados y marcados respectivamente **PRIMERA COPIA / SEGUNDA COPIA** en medio físico los cuales contendrán copias exactas de la propuesta técnica original. Los anexos técnicos y económicos deben ser presentados en **medio físicos y magnéticos**. La propuesta debe contener todos los documentos en el orden indicado en el pliego de condiciones.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria es susceptible a limitarse a Mipymes.

Procedimiento de convocatoria limitada para MIPYME

En el evento de que MIPYMES interesadas manifiesten su interés en participar en el proceso, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para ellas conforme a lo previsto en el Decreto 1510 de 2013. Para que proceda la convocatoria limitada, mínimo tres (3) MIPYMES deberán presentar solicitud con el fin de lograr la limitación de la convocatoria. La solicitud se debe presentar entre la publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso según lo indicado en el cronograma del proceso y deberá indicarse como:

ASUNTO: Manifestación de interés solicitud proceso limitado a MYPES
--

La solicitud debe contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la manifestación de su condición de MIPYME, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Las MIPYMES que manifiesten interés en participar, deberán contar como mínimo con:

- Tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, lo que también deberá acreditarse al hacer la manifestación mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio o por la entidad que sea competente a efectos de acreditar su antigüedad.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- Las Uniones Temporales o Consorcios, o promesas de sociedad futura, deberán estar integradas sólo por MIPYMES; para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, se contará por sí misma, y no por el número de MIPYMES que las integren, y deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Decreto 1510 de 2013.

El Ministerio verificará los anteriores requisitos y expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso, sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES, y las uniones temporales o consorcios, integrados únicamente por MIPYMES, en las condiciones señaladas en el Decreto 1510 de 2013.

Las MYPES que participen en la convocatoria limitada, deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación. Para tales efectos, sin perjuicio de la convocatoria limitada, la selección se deberá hacer por la modalidad que corresponda, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

Procedimiento en caso de no presentarse convocatoria limitada para MIPYMES

En el evento de no recibirse solicitud de convocatoria limitada en las condiciones del Decreto 1510 de 2013 por un número igual o superior a tres MIPYMES, el Ministerio de Educación Nacional procederá a la apertura del proceso sin limitación, previa expedición del acto administrativo correspondiente, por lo que podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y/o uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social les permita realizar las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-01, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	SI (32)	NO
Chile	SI	SI	SI (32)	NO
Estados Unidos	SI	SI	SI (32)	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	NO	SI (32)	NO
Suiza	SI	NO	SI (32)	NO
México	SI	SI	NO	SI

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Unión Europea	SI	NO	SI (32)	NO
---------------	----	----	---------	----

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional, se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados, sin embargo se analizaron las siguientes variables con lo cual se establece que al presente proceso de contratación le es aplicable los acuerdos comerciales con El Salvador, Guatemala, Honduras y México, por las siguientes consideraciones: 1. El monto de la contratación se encuentra por encima del valor a partir del cual es aplicable el acuerdo comercial, y 2. Que no se encuentra en el manual de Colombia Compra Eficiente excepción específica frente a la contratación que se pretende adelantar.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección abreviada de Menor Cuantía son los siguientes factores de evaluación:

1. CAPACIDAD JURIDICA
2. CAPACIDAD FINANCIERA
3. CAPACIDAD TECNICA

Así mismo se verificaran los Criterios de Evaluación de acuerdo a lo siguiente:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTOS
1	Calidad	Personal adicional	40
2	Apoyo a la industria nacional	NA	10
3	Precio propuesta económica	NA	50
MÁXIMO PUNTAJE			100

1. CALIDAD: PERSONAL ADICIONAL (MAXIMO 40 PUNTOS)

El proponente deberá indicar en su propuesta, el ofrecimiento que formula respecto del personal adicional, con base en el cual será otorgada la calificación, así:

CRITERIO DE EVALUACION			PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
1	Personal adicional	Un (1) profesional de asistencia técnica y un (1) agente de servicio de soporte, ambos con dedicación del 100%	40	40
		Un (1) profesional de asistencia técnica o un (1) agente de servicio de soporte, con dedicación del 100%	20	
2	Propuesta económica	Para la evaluación del precio se otorgará un puntaje máximo de 50 puntos por el sistema de media geométrica.	50	50
		A la oferta cuyo valor sea menor a la media geométrica y que se encuentre más cerca a esta (media geométrica), se le asignará el mayor puntaje, es decir 50 puntos.		
3		Apoyo a la industria nacional	10	10
PUNTAJE TOTAL				100

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co.



CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, de estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones.	28 de agosto de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 29 de agosto hasta el 04 de septiembre de 2014	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso sa-men-16-2014@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	5 de septiembre de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones para limitar convocatoria a MIPYME	Del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2014 hasta las 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano, ó al correo electrónico del proceso sa-men-16-2014@mineducacion.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 de septiembre de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	8 de septiembre 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Del 9 al 11 de septiembre de 2014 hasta las 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano, ó al correo electrónico del proceso sa-men-16-2014@mineducacion.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:00 pm del 10 de septiembre de 2014	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del sa-men-16-2014@mineducacion.gov.co
Respuesta a las observaciones	12 de septiembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Hasta las 11:00 am del 16 de septiembre de 2014	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 8.
Publicación del informe de evaluación	18 de Septiembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 19 al 23 de Septiembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Subdirección de Contratación.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	25 de septiembre de 2014	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	26 de septiembre de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Registro Presupuestal	Al día siguiente de la suscripción del contrato.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Gestión Financiera
Publicación en el SECOP	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



	del contrato	
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16

Correo electrónico:

sa-men-16-2014@mineduccion.gov.co